

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE ANALIZADORES
SANGUÍNEOS PORTÁTILES DESTINADOS A LAS UNIDADES DE SOPORTE VITAL
AVANZADO DE EMERGENTZIAK OSAKIDETZA**

Contenido

OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
PRESCRIPCIONES GENERALES.....	2
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL ANALIZADOR	2
INFORMACIÓN SOBRE MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS	4
FORMACIÓN	4
GARANTÍAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO	5

OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende la adquisición de 8 analizadores sanguíneos portátiles destinados a las unidades de Soporte Vital Avanzado de Emergentziak-Osakidetza.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Los requerimientos de este pliego de bases técnicas son de obligado cumplimiento, las empresas deberán concretar expresamente en su oferta todos los puntos exigidos en el mismo, siendo motivo de exclusión la no cumplimentación de cualquiera de las características que forman parte de este pliego.

Los analizadores a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características técnicas del siguiente apartado. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, deberán proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos del producto y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuno para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada, podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ANALIZADOR

1. El analizador se entregará en perfectas condiciones de operatividad, adjuntando cuanto material sea necesario para un inmediato funcionamiento según las características descritas en las bases técnicas que rigen este concurso público.

2. La ficha técnica del equipo deberá ir acompañada del documento acreditativo de que los productos sanitarios y accesorios ofertados ostentan el marcado CE de conformidad tal y como se establece en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
3. El analizador deberá ser capaz de medir parámetros tales como: ph, pCO₂, pO₂, Ca⁺⁺, k⁺, Cl⁻, Na⁺⁺, GLUCOSA, LACTATO, HEMATOCRITO, CREATININA, UREA, BUN, TCO₂, con un volumen mínimo inferior a 96 uL de muestra.
4. Tarjeta de reactivo envasadas de forma individual incorporando un código de barras que incluya información de lote y fecha de caducidad para garantizar la trazabilidad del reactivo.
5. Deberá contar con la posibilidad de utilización de muestra capilar para la determinación de los parámetros señalados en el punto 3.
6. Ofrecerá posibilidad utilizar distintos tipos de muestra: sangre completa, arterial, venosa, venosa mixta, capilar.
7. Contará con posibilidad de alimentación por batería recargables de litio.
8. Poseer capacidad de impresión de resultados reflejando en ellos ID de muestra, tipo muestra, hora y fecha, ID del operador.
9. Presentará posibilidad de definición de rangos de normalidad y rangos críticos para cada tipo de muestra y parámetro.
10. Emitirá los resultados tras la introducción de la muestra en el reactivo en un tiempo mínimo no superior a 90 segundos.
11. Autonomía de realización de como mínimo de 40 determinaciones analíticas con la batería cargada al completo.
12. Temperatura de operación para funcionamiento entre 16°C y 30°C.
13. Deberá ser capaz de conectarse e integrarse plenamente con los Sistemas informáticos corporativos de Osakidetza.
14. Poseerá un lector de barras integrado.
15. Ser capaz de almacenar en la memoria interna del analizador una cantidad no inferior a 400 registros de análisis de sangre. todos ellos con fecha y hora de su acontecimiento.

INFORMACIÓN SOBRE MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS

Los licitadores deberán incluir en la oferta técnica la siguiente información complementaria referente al material fungible:

- Formato de venta (unitario, número de unidades por caja, etc).
- Consumo de unidades por tratamiento.
- Tipo de fungible.
- Precio unitario por referencia.
- Tiempo de uso recomendado.
- Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello, así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

FORMACIÓN

- 1- Las ofertas deberán incluir una formación completa en el manejo del analizador destinada al personal que lo ha de utilizar. Esta formación incluirá como mínimo los módulos de aprendizaje, asesoramiento y actualizaciones del equipo adquirido, así como de cuantos elementos accesorios fuesen necesarios para su óptimo funcionamiento.
- 2- La actividad formativa se realizará antes de la puesta en funcionamiento del analizador adquirido en el lugar, día y hora que determine Emergentziak-Osakidetza.
- 3- Las ofertas incluirán el programa específico de las sesiones de formación especificando su contenido, la duración y los docentes. Este programa deberá garantizar, al final de su

realización, la capacitación de los profesionales para conseguir un rendimiento óptimo del analizador.

GARANTÍAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO

- 1- Las ofertas presentadas deberán incluir dos años de garantía como mínimo. Dicha garantía incluirá:
 - a. La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos.
 - b. Los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante.
 - c. Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio necesarias.
 - d. Todos los costes y gastos de desplazamiento del personal que realice los mantenimientos preventivos y correctivos.
- 2- Los licitadores detallarán en su oferta las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar en el analizador durante el periodo de garantía, que se harán sin ningún coste para Emergentziak-Osakidetza. El adjudicatario del concurso comunicará al responsable designado por Emergentziak-Osakidetza las fechas y duración estimada de dichas operaciones de mantenimiento preventivo con antelación suficiente para su programación con el fin de disminuir el impacto asistencial de la interrupción del servicio.
- 3- El tiempo de respuesta máximo permitido para la atención de averías no será superior a 24 horas durante todos los días del año, desde la puesta en conocimiento de la avería.
- 4- Cuando se prevea un tiempo de parada superior a 24 horas el equipo deberá ser sustituido por otro de iguales características, durante todo el tiempo que dure la parada y sin coste alguno para Emergentziak-Osakidetza.
- 5- El adjudicatario entregará al responsable designado por Emergentziak-Osakidetza un informe de cada revisión o reparación realizada en el que detallaran, como mínimo, las operaciones realizadas sobre el analizador y las piezas sustituidas indicando su número de referencia.
- 6- Los licitadores garantizarán la existencia y disponibilidad de las piezas de repuesto necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo durante diez años después del suministro de los

equipos, como mínimo.

7- Los licitadores garantizaran la existencia y disponibilidad de los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos durante un periodo de diez años después de la instalación de los equipos, como mínimo.

Documento firmado por: OSCAR ALLER
GARCIA
En la fecha 20.10.2022 14:30:22 CEST